

ESSE2022-INT-0009568

San Martín de Porres, 24 de enero del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 0022 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a):

Director (a) de las Instituciones y Programas Educativos de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : DIFUSIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024

Referencia :
a) Resolución Ministerial N° 180-2021-MINEDU
b) Plan de fortalecimiento a la gestión escolar de instituciones y programas educativos – POI 2022 ASGESE
c) Folios (109)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en el marco de los documentos de referencia difundir el "Plan Estratégico Institucional 2019-2024"

Al respecto, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado, y cuya rectoría ejerce a través de la articulación intergubernamental con los Gobiernos Regionales y Locales, propiciando mecanismos de diálogo y participación. Por ello, ha planteado el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2024, el mismo que ha sido elaborado en aplicación de la Guía para Planeamiento Institucional del CEPLAN.

En tal sentido, con la finalidad de fortalecer su gestión escolar y garantizar la articulación de los instrumentos de gestión se remite el referido documento para conocimiento, difusión y acciones correspondientes en su comunidad educativa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°09460-2021 de fecha 30 de diciembre del 2021.

MLP/J-ASGESE
YCCA/C-ESSE